

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

28990 REAL DECRETO 2770/1979, de 16 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Ramón Fernández Pousa.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Fernández Pousa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE HACIENDA

28991 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid.

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número 04685

Vendido en Madrid, Barcelona, Alicante, Cádiz, Palma de Mallorca, La Coruña, Binéfar, Málaga, Orense, Porriño, Sevilla, Torrente y Zaragoza.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 04684 y 04686.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 04601 al 04700, ambos inclusive (excepto el 04685).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 85

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 5

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 22840

Vendido en Valencia.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 22839 y 22841.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 22801 al 22900, ambos inclusive (excepto el 22840).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 25604

Vendido en Zaragoza, Granollers, Novelda, Algeciras, Barcelona, Santiago de Compostela, Cazorla, Madrid, Málaga, Oviedo, Salamanca, Sevilla y Valladolid.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 25603 y 25605.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 25601 al 25700, ambos inclusive (excepto el 25604).

16 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

0006 9465

1.200 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

035	365	533
149	403	575
184	447	588
218	510	588
344	524	691

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 8

Esta lista comprende 18.320 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las quince series, 274.800 premios, por un importe de 1.680.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

28992 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de diciembre de 1979.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de quince series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.320 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 16.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	16.000.000
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	8.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	4.000.000
16 de 200.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	3.200.000
1.200 de 20.000 (quince extracciones de 3 cifras)	24.000.000
2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	1.600.000
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	800.000
2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	482.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	1.980.000
799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	15.980.000
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	15.998.000
8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la extracción especial de una cifra	16.000.000
18.320	112.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 20.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 200.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 4.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como, asimismo, del premio primero, las terminaciones y los reintegros.